

SE SUSCRIBE EN MADRID
En la librería de Jordan, Puerta del Sol, número 7.

EN LAS PROVINCIAS
En todas las administraciones de Correos.

La redacción y demás oficinas están situadas
en la calle del Prado, casa de Abrantes.

La España.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PARA MADRID.
Por un mes, llevado á las casas..... rs. vn. 20
PARA LAS PROVINCIAS.
Por un mes, franco de porte..... 24
Tres, ídem, ídem..... 66
Seis, ídem, ídem..... 120
Comunicados y anuncios un real por línea común.

NUM. 4.

MADRID, MARTES 4 DE JULIO DE 1857.

10 CUARTOS.

CRONICA OFICIAL.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.—Real orden.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Con el infausto motivo del fallecimiento de S. M. Guillermo IV, Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se ha servido resolver la augusta Reina Gobernadora que la corte se vista de luto por 21 dias, los 11 primeros de rigoroso, y los 10 restantes de alivio, empezando á contarse desde el 3 del corriente.

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1857.—Pita.—Sr. gefe político de Madrid.

Continúa la instruccion para la formacion del censo general de poblacion.

CAPITULO III.

Empadronamiento vecinal.

Art. 1.º Luego que los ayuntamientos se hallen convencidos de que los comisionados para formar el empadronamiento están bien enterados del modo de desempeñar su encargo, fijarán en los parages públicos y acostumbrados de sus pueblos un bando concebido en estos ó semejantes términos.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver por Real decreto de..... (aquí la fecha)..... lo siguiente:

(Aquí el Real decreto al pie de la letra.)
Al pie del Real decreto se dirá: Y habiendo señalado S. M. los dias desde..... hasta..... ambos inclusive, para efectuar dicho empadronamiento, todos los vecinos de este pueblo y su término llenarán con la mayor exactitud las relaciones que les entregarán y recogerán en el período espresado los comisionados al efecto; en inteligencia de que el que por malicia ocultare alguna noticia de las que se le pidan, quedará sueto al pago de los gastos que ocasionen las diligencias de rectificación, y además al de la multa que segun la gravedad del caso se le imponga.

Art. 2.º Los comisionados repartirán con anticipacion al dia señalado para el empadronamiento por todas las casas, pisos ó viviendas separadas que les correspondan, un ejemplar de la plantilla relacion domiciliaria núm. 1.º, ó mas si así lo exigiere el erécido número de los individuos de una familia, en cuyo caso se unirán los ejemplares de modo que no vengán á formar mas que uno solo. Al hacer esta entrega advertirán dichos comisionados á las cabezas de familia que deben llenar las columnas de dichas plantillas con los nombres de todas las personas que la componen, espresando las circunstancias pedidas y que volverán á recogerla dentro del plazo de los seis dias señalados.

Art. 3.º En los cotarros y hospedajes de mendigos ó pasajeros pobres, los comisionados se entenderán con sus dueños ó gobernantes, previniéndoles la mayor exactitud.

Art. 4.º Cuando estos albergues estén bajo la dependencia de alguna corporacion ó autoridad, quedará á cargo de los ayuntamientos distribuir y recoger estas relaciones.

Art. 5.º A los santuarios y ermitas, granjas, quintas, paradores, cortijos, ventas, cotos y demas casas ó habitaciones del campo se remitirán estas plantillas por un comisionado ó por los que la extension del término requiera, con la anterioridad suficiente para que el empadronamiento se verifique en los dias prescritos, señalando los ayuntamientos á dichos comisionados las dietas proporcionadas á la distancia y al trabajo, cuyo abono dispondrán las diputaciones provinciales.

Art. 6.º Los comisionados, al dejar la plantilla en una habitacion, sentarán en los huecos correspondientes de ella los nombres del barrio y de la calle con el número de la casa; y si ésta tuviese varios pisos, pondrán piso bajo, principal etc. Si la habitacion fuese escuela de niños ó niñas, de latinidad u otra cualquiera, fonda, posada, café etc., lo anotarán en la cabeza de la relacion domiciliaria.

Art. 7.º Los comisionados para el empadronamiento de los vecinos del campo estamparán á la cabeza de las plantillas el nombre con que es conocida la casa, y el pago ó término en que estuviere situada, y procurarán recogerlas en el término prefijado.

EL MAELSTROM (1).

Hay en mi vida marítima un acontecimiento que no puede esplicarse sino por medio de un milagro. ¿Cómo, si no, ha podido suceder que el abismo, lance su presa, qué, sumergido donde jamás, ninguno se salvó, haya sido devuelto á la existencia y á la luz? Despues de sentir todas las agonías de la muerte, solo una predestinacion particular ha podido restituirme á la vida, para revelar á los hombres los misterios de aquella situacion terrible. Yo conservo su memoria, yo recuerdo los horrores de aquel dia; su impresion no se ha borrado de mi mente, ni el terror ha salido de mis entrañas. Aun me parece ver el navio arrastrado como por una mano invisible á una destruccion inevitable; aun me parece oír las conversaciones de aquella agonía: aun me parece mirar los rostros de los que se hallaban á mi alrededor. Yo debo pues escribir estas páginas, que tendrán alguna importancia en los anales de la humanidad, porque nadie sino yo ha visto sucesos semejantes, ni puede decir lo que pasa en un buque atraído por el Maelstrom, las sensaciones que allí se experimentan; la tragedia que se ajita sobre el puente, y cómo se verifican aquella absorcion, aquel naufragio en medio de la calma, aquella ruina y aquel fin, sin ruido, sin tinieblas, sin tempestad....

«Hoy es viernes; el capitán quiere partir, y es mal hecho.» Así decía á bordo de la *Susana*, goleta escocesa, el contra-maestre Braerigg; y al decirlo, cruzaba los brazos, y levantaba al cielo los ojos. Entre tanto, un sol de octubre estallaba sobre el mar de Noruega la palidez de sus rayos, que alumbra, si, pero que no animan, no vivifican aquellas regiones.

Mas pálida y mas blanca que ese mismo sol, la jóven Sprightly se apoyaba en el brazo de su padre. Este era un anciano, cu-

(1) El Maelstrom ó Maltstrom es un inmenso remolino, señalado por los navegantes entre las islas Weroen y Marken, situadas en el océano septentrional á 67º 15' de latitud. Su mugido se oye á distancia de muchas leguas, y su atraccion es tan poderosa que arrastra y absorbe los buques que pasan cerca de él. Este remolino, dice el célebre Malt-Brun recibe en algunas ocasiones mayor fuerza, por el concurso de dos altas mareas contrarias, ó por la accion de los vientos. El arrastra á sí los navios, los estrella contra las rocas ó los sumerge, y lanza sus restos algun tiempo despues.

Art. 8.º Si algun vecino no supiese escribir, llenará el comisionado la plantilla á su presencia y con arreglo á lo que él propio diga.

Art. 9.º Los comisionados examinarán estas relaciones al tiempo de recogerlas; y si notaren en ellas alguna falta ó inexactitud, las rectificarán á presencia de los vecinos, añadiendo por nota al final las circunstancias de que carezcan.

Art. 10. Los comisionados tomarán nota de las casas habitables de su demarcacion aun quando se hallen entonces desocupadas; de las que se están construyendo ó reedificando, y de las arruinadas. Deben incluirse en estas tres clases de casas las que estén unidas á las iglesias para viviendas de sus ministros ó subalternos, ó á los edificios públicos para habitacion de los empleados, siempre que tengan entrada separada é independiente de la principal del edificio.

CAPITULO IV.

Explicacion de la plantilla núm. 1.º de la relacion domiciliaria.

Art. 1.º Para llenar la primera columna de esta plantilla, destinada á los nombres de los vecinos y de los individuos de sus familias, se tendrá presente que han de contarse como un vecino todos los individuos que tienen una misma mesa y hogar, á saber:

1.º Todas las personas que viven en una misma habitacion dependientes de su cabeza.

2.º Las que vivan en habitacion separada, aunque sean solas.

3.º Los matrimonios, aunque vivan con otra familia y dependan de ella bajo cualquier concepto, pues cada matrimonio con familia propia ó sin ella constituye un vecino por separado.

4.º Las personas sueltas que habitan en fondas, posadas y hospedajes, sin mantener casa y familia en otra parte, se consideran tambien como diversos vecinos.

5.º En los cotarros, hospedajes ó albergues de pasajeros pobres, sean de caridad ó de pago, se considerarán como un solo vecino todos los acogidos en dichas casas, y como distintos los casados que tengan á sus mugeres en el mismo hospedaje. Exceptuándose de ser empadronados los que estén de tránsito para unirse á sus familias ó domicilios.

6.º Los consortes que permanecen separados de hecho en distintas casas, haciendo cada uno cabeza de la suya, se repuntan por dos vecinos.

7.º Los que por interés ó amistad habitan juntos, viviendo cada uno á sus expensas, se han de considerar como otros tantos vecinos distintos.

8.º Se han de incluir en el padron los individuos de familia, ya sean cabeza ó dependientes de ella, que estuviesen ausentes por motivos particulares de negocios, estudios, encarcelamiento, presidio u otros semejantes que les obliguen á vivir temporalmente en paraje en que no tienen casa ni familia propia.

9.º Los militares empleados en las ciudades mayores de las plazas, los generales en cuartel, los militares retirados, dispersos, ilimitados ó escudentes, los de las milicias provinciales que no estuviesen sobre las armas, en fin todo militar que no esté destinado á cuerpo se considerará como un vecino para este empadronamiento. Escluyéndose de él las familias é individuos militares de tierra ó de mar, sean de la clase que fueren, que se hallen unidos á sus cuerpos ó dependientes de ellos, pues sus matrículas se obtendrán por otros medios.

10. Las personas que vivan con otra familia, unidas en una misma habitacion, y que constituyan vecindad se han de poner en esta plantilla, separándolas con sus respectivas familias de hijos, parientes y criados, por medio de una raya horizontal que cruce el ancho de la relacion.

11. En la segunda columna de esta plantilla destinada á la calificacion de la naturaleza de los extranjeros solo se espresará su origen francés, inglés etc., omitiendo el pueblo de su nacimiento.

12. Con respecto á los eclesiásticos que hayan de tener lugar en la tercera columna, se espresará si son presbíteros, diáconos, subdiáconos, etc., y á los que hubiesen sido casados se antepondrá la calificacion de viudo, como viudo presbítero; viudo diácono etc.

13. En la cuarta columna se ha de espresar la edad por años cumplidos solamente, á escepcion de cuando de estos pasan de 100, que entónces se añadirán los meses que tenga de exceso la persona, poniendo por nota al pie de la plantilla el lugar de su nacimiento y las particularidades de su vida anterior y presente, como si ha sido casado y cuántas

yo vestido anunciaba menos que la medianía, cuyo rostro inspiraba el respeto, cuya cabeza habia enancanecido en el ejercicio de la virtud. Mac-Read era ministro de la iglesia presbiteriana. A poca distancia de este grupo estaba sentada Elena su otra hija, escuchando las narraciones de Donald, antiguo criado de su casa, y cuyo afecto hacia ella y hacia su hermana menor era por lo menos igual al de su padre mismo.

La conversacion, aunque lánguida, continuaba entre Mac-Read y el contra-maestre.

«Es viernes, repetía el último. Así, ved de qué modo trabaja la tripulacion... parecen tortugas... Nada haremos de ellos en semejante dia.»

—¿Cómo! le interrumpió Elena, levantándose: ¿sois, pues supersticioso, señor contra-maestre?

—¡Oh! no tal, Señorita. En tierra, lo mismo es el viernes que el miércoles ó el lunes; pero cuando hay que danzar sobre las aguas, y maniobrar conforme al tiempo, tempestuoso ó bonancible, á femia que no se puede desconfiar el viernes. Además ¿qué hemos de hacer con estos hombres cuando trabajan sin confianza? ¿Qué diablos hemos de hacer hoy con esta tripulacion?

—Contra-maestre! gritó una voz de trueno: ¿en donde está ese perro montañés, Campbell?

El que hablaba era el Capitán.

—Duérme, respondió el contra-maestre: está malo.

—¡Mato! yo no quiero que nadie esté malo.

—Segun dice el cirujano, está con calentura. Además, esta noche ha tenido una de sus visiones.

—Vayan con mil diablos del infierno Campbell y sus visiones, replicó el Capitán, echando un juramento bien alto, para que todos supiesen que juraba. ¿Quién me ha hecho tomar ese marino de matorrales, para que desorganice con sus visiones mi tripulacion?

—Capitán, tengo que pedirles respetuosamente una gracia en nombre de todos los marineros.

—¿Y bien!

—Esperan que no podamos hasta mañana. Creedme, la *Susana* no se ha hecho nunca á la vela en viernes....

El Capitán no aguardó siquiera al fin de la frase. Volvió la espalda, se desató en imprecaciones contra su jente, y montó en

veces, en qué destino ó trabajo se ha ocupado, si está sano mental y corporalmente etc. (Se continuará.)

CRONICA EXTERIOR.

LONDRES 22 de junio.

Ya se van marchando de la ciudad muchas de las familias emparentadas con individuos del parlamento: tambien se marchan muchos de estos últimos para preparar con tiempo mensajes á sus comitentes.

Se cree que con motivo de su advenimiento la Reina concederá una amnistia, perdonando á un gran número de deudores de la Corona.

—La Reina permanecerá en el palacio de Kessington hasta despues de los funerales del Rey. S. M. y su augusta madre pasarán retiradas todo este tiempo, y nuestra jóven soberana no se presentará en público sino cuando su deber lo exija imperiosamente.

La Reina ha recibido esta mañana en audiencia particular á lord Kenyon, á lord Rolle, á sir Benjamin Steffenson y M. Wilson Croker.

—A las doce del dia de hoy han salido de Guild-Hall y dirigiéndose al palacio de Kessington, el lord corejor, el Sheriff y demas autoridades municipales de Londres á fin de pedir á S. M. que se sirva señalar el dia que tenga por conveniente para recibir la diputacion de la ciudad, encargada de presentarle un mensaje felicitándola por su advenimiento al Trono.

Los funerales del Rey están señalados para el 6 del próximo junio.

El Rey de Hannover sale mañana de hecho para sus estados, donde será proclamado á su llegada. Ya han salido para Kew muchos carruajes cargados de muebles y efectos, y se preparan á salir otros.

La cuestion promovida sobre si el duque de Cumberland, ya Rey de Hannover, iba á perder por esta circunstancia su título de príncipe inglés y de par del reino unido, acaba de ser resuelta con el juramento de fiel vasallo que ha prestado á S. M. la Reina Vitoria en el dia de hoy en la Cámara de los Pares.

En el Palacio de Lambton se están haciendo preparativos para el recibimiento del conde Durham y de su familia á los que se espera para la primera semana de julio.

(Sunderland Herald.)
CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 22 de Junio.—Al abrirse la sesion entró en la sala el general Evans que fué recibido con generales aplausos. Observóse que estas muestras de estimacion salían de todos los bancos.

Lord John Russell se presenta en la barra con un mensaje de S. M. Todos los diputados se desubren inmediatamente á escepcion de Sir J. Graham y de M. C. Ross. Voces en todas partes: «Abajo el sombrero.»

El Sr. Presidente. Los dos apreciables diputados deben saber que es costumbre desubrirse cuando se comunica al parlamento un mensaje real. (Los dos diputados solo obedecen á la segunda intimacion.)

El Speaker (presidente) lee el mensaje de la Reina concebido en estos términos:

La Reina se lisonjea, y está convencida de que la Cámara de los Comunes participa de la profunda afliccion que le causa la muerte del difunto Rey, cuyo voto constante por la prosperidad, sostenimiento de las libertades y perfeccion de las leyes, é instituciones nacionales, debe asegurar así á su nombre como á su memoria el afectuoso respeto de todos los súbditos de S. M. El actual estado de los negocios públicos y la época en que se encuentra la legislatura unidos á la ley que impone á S. M. el deber de convocar en un término señalado un nuevo parlamento, hacen superflua cualquier recomendacion que se hiciese á la cámara de los Comunes de nuevas medidas sometidas á su deliberacion, exceptuando las necesarias para al despacho de los negocios públicos desde la disolucion del parlamento hasta la reunion del nuevo.

Concluida esta lectura, lord J. Russell se levanta é invita á la Cámara á que responda al mensaje de la Reina. El noble lord hace despues la oracion fúnebre del real difunto, reasumiendo los principales acontecimientos del reinado que acaba de espirar y concluye de esta manera: «Me lisonjeo con la esperanza de que los individuos de esta Cámara, fieles intérpretes del pueblo que les ha nombrado, darán á la Reina un consejo que asegurará su honor, la prosperidad de este reino y

cólera de tal modo que todos los labios se cerraron y todas las frentes empalidecieron. Pero la maniobra no se ejecutó mas de prisa: los marineros se miraban con un aire sombrío. Partióse en fin. El mal humor reinaba en el buque: el Capitán se paseaba, cruzadas las manos por detrás, buscando una ocasion de reñir, y creándola cuando no la descubria. El montañés de las visiones, Campbell, á quien se habia obligado á levantar, habia salido del entrepuente, y hacia el servicio murmurando. De repente, púsose á entonar el *vail*, lamentacion inarticulada, canto de muerte de los escoceses salvajes, ahullido modulado, quejido que no concluye, suspiro prolongado y sin fin, que semeja al rumor del viento en las catedrales antiguas.—El viejo doméstico escocés levantó la cabeza y reconoció la cancion fúnebre de la tribu de los Campbells. Elena hizo un movimiento de sorpresa, y su hermana Sprightly se echó á llorar. La idea de la patria y de la muerte se habian presentado á la vez á sus espíritus.

Como quiera que sea, no tardaron en realizarse estos presajios. De allí á poco el viento arreció, la mar se fué engrosando; bien pronto fué una tempestad. La maniobra se ejecutó lentamente: se recogieron las velas, pero con abandono, con languidez, como sin esperanza. La supersticion, cerrando el porvenir, y destruyendo la energia, aniquilaba el sentimiento de la conservacion. La goleta temblaba y se estremecía al choque de las olas, como un hombre atacado de la fiebre se estremece y tiembla en su lecho. Resistía, sí, gracias á su contruccion y á la solidez de sus maderas; pero el camino que hacia era enteramente contrario al que deseaba. Alrededor, por cima de ella, á lo largo de las escotillas, ondeaba la espuma, y resonaba la ola, batiéndola, como bate los muros un ariete. Toda la noche se pasó trabajando en las bombas: el agua lo inundaba todo; y cuantos esfuerzos se acumularon solo pudieron servir para echar fuera una poca, y para poner en estado de bogar al buque. ¿Pero qué buque!

Uno de los palos habia desaparecido, y fue necesario cortar el otro. El cadáver de la *Susana* continuó su ruta sobre el abismo rujiente que balanceaba sus restos. En aquella especie de tumba arrastrada por la tempestad, hallábanse una multitud de hombres dominados por el desaliento, y que solo por hábito cumplan con su deber. Tal es el heroismo de los

la conservacion y consolidacion de la monarquia á cuya sombra vivimos, manteniendo, sin embargo, los derechos y la libertad, poseidos desde tiempo inmemorial por el pueblo del reino unido, y de que disfrutará sin duda perpétuamente. (Aplausos.)

«Sir Roberto Peel apoya la mocion de lord Russell y recuerda que hace siete años estuvo tambien encargado de la triste mision que acaba de desempeñar el noble lord, despues de la muerte de Jorge IV. Despues de hacer el elogio de Guillermo IV, cuyas distinguidas cualidades habia conocido por experiencia propia, habla de las virtudes de la Reina viuda que ha hecho extraordinarios esfuerzos por conservar al pueblo que le amaba, un Rey en quien habia concentrado todo su afecto personal. Despues de hacer votos por la gloria y felicidad de la joven Reina, sir Roberto Peel concluye diciendo que la dignidad regia de este Principe forma el elogio de su madre.

La Cámara decide por unanimidad que se presente un mensaje á la Reina.

Lord John Russell pidió despues que conforme á la costumbre admitida, la Cámara se dirijiese á la Reina viuda dándole el pésame.

Esta proposicion queda tambien aprobada, y á peticion de lord J. Russell la Cámara resuelve que la discusion á que pudiera dar lugar el párrafo del mensaje de la Reina, alusivo al estado de los negocios en el Parlamento, se suspenda hasta el dia siguiente.

CÁMARA DE LOS LORES.—El lord canceller pasa á sentarse en el saco de lana, y lee un mensaje de la Corona, semejante al leído en la Cámara de los Comunes.

Lord Melbourne hace el elogio fúnebre del Rey difunto, y propone que se dirija una felicitacion á la Reina.

Esta proposicion ofrece ocasion al duque de Wellington y á lord Grey para hablar de las relaciones que habian tenido con el difunto Rey por razon de sus empleos.

Lord Brougham: Participo de los mismos sentimientos que acaban de oír SS. SS.; pero lo que honra con especialidad la memoria del Rey, es la conservacion de la paz dentro y fuera del reino en todo el transcurso de su reinado, la perfeccion de las leyes y de las instituciones del pais, la esperanza de ulteriores mejoras, porque vuestro primer deber es hacer partícipe al pueblo todo del goce de las ventajas sociales. Tales son las obligaciones que pesan sobre la Reina, y hago los mismos votos que vosotros para que sea próspero y duradero su reinado, á fin de que pueda cumplirlas con la ayuda de Dios y la sabiduria del parlamento.

Lord Melbourne propone en seguida que se dé el pésame á la Reina viuda.

Se aprueban las dos proposiciones y se disuelve la Cámara.

CRONICA INTERIOR.

CADIZ 26 de junio.

Hoy á las doce de la mañana han sido trasladados á la cárcel pública desde el castillo de Santa Catalina de esta ciudad, un cabo y tres soldados del batallon de Voluntarios de Andalucía que desde ayer estaban incomunicados en respectivos calabozos particulares como sospechosos de haber tomado la iniciativa en la insurreccion, que tuvo lugar anteayer en el cuartel de la Bomba. La causa se sigue con la mayor actividad, y esperamos muy en breve ver los resultados.

LERIDA 28 de junio.

Esta tarde se ha sabido que el Pretendiente durmió en la noche de ayer en Cabases, pueblo pequeño de la Garriga, tocando al Priorato. Nada sé de positivo acerca del paradero y movimientos del general. Corren voces, aunque muy vagas, de que ha pasado á Montblanch desde Santa Coloma con el objeto sin duda de batir á la faccion á su paso por el Ebro. Solo tememos que si llega este caso no nos suceda un chasco igual al de Estadilla.

Se sabe de oficio que en Mequinenza se ha descubierto una conspiracion entre un sargento de la guarnicion y algunos paisanos cuyo objeto era entregar el castillo á la faccion. Debió estallar el dia de S. Juan, mas no sé por qué incidente se retardó para el de S. Pedro. Afortunadamente ha abortado en momento en que podia ser mas fatal, pues D. Carlos no hubiese dejado de aprovechar un suceso que ponía en sus manos una plaza fuerte y facilitaba su paso por el rio, haciéndole dueño de las barcas recogidas bajo sus muros por disposicion de su gobernador á consecuencia de los avisos que le hemos dado sobre los movimientos de los navarros. ¡Por Dios, recursos!

IDEM 29.

El 26 del actual, con motivo de la aproximacion de las tropas del Pretendiente, se tomaron en esta ciudad las disposiciones mas enérgicas para frustrar los atentados del enemigo en caso necesario, y hubiera deseado tanto la guarnicion, como la Guardia nacional y sus honrados vecinos dar una prueba á los rebeldes del valor y patriotismo mas acendrado en obsequio de las libertades y amor á Isabel II; pero el Pretendiente con sus tropas que ascendian á 23 batallones de 400, 500 ó 600 plazas lo mas cada uno y con 600 caballos, contramarchando con rapidez desde Solsona á repasar el Ebro por Ascot, punto inmediato á Mora; no osó aproximarse mas de cerca á esta ciudad, dejando á su retaguardia las divisiones del baron de Meer, el que se nos asegura sigue al alcance: no obstante que el movimiento estratégico y nocturno de los facciosos, como igualmente la acelerada y larga etapa de quin-

marinos, obedecer y trabajar, aun cuando del heroismo y del trabajo no esperen otra cosa que la muerte.

«Hay alguna esperanza, padre mio?» preguntaba una voz dulce pero trémula.

«Oremos, hijas mias» respondió el ministro presbiteriano, con los ojos húmedos y el pecho oprimido de dolor.

Las preces de esta voz venerable, el ruido de las hojas de la Biblia que volaban sus dedos, las respuestas de las dos jóvenes, pálidas como la muerte y caidas sobre sus hamacas, bajo la luz de una lámpara que parecia alumbrar un sepulcro; semejante escena no saldrá jamás de mi memoria.—La muerte tronaba en el cielo y en los abismos, sitiando por todas partes al buque: el capitán bebia rom á grandes tragos, para reanimar, cuando no su valor, su esperanza; los marineros estenuados luchaban aun; y el buque, al cual habia podido acomodarse una vela, proseguia su camino incierto y vacilante.

«Y bien, Donald, dijo el capitán, cuando hubo pasado la noche: ya veis que habemos escapado de esta. El viento se echa completamente, y nos amanece un hermoso dia. Vuestro Campbell, el de las visiones, es un imbécil; y no moriremos por habernos dado en viernes á la vela.

—Sí, pero estamos diabólicamente maltratados—respondió Donald.

Y Campbell, que pasaba junto á ellos en aquel instante, volvió á silbar su lígubre melodia.

«A almorzar, hijos, gritó el capitán: un vaso de agua para cada uno para matar sus penas.»

«Pero nadie respondió al grito de alegría del gefe: los ánimos permanecian medrosos, y los rostros conservaban el sello del terror.

«Mas necesidad tiene la Susana de mástiles, que nosotros de almorzar», murmuró uno de los marineros.

Y á media de la mañana se disipaba por grados, y dejaba ver en el horizonte varios grupos de islotes pintorescos. La cola del Océano se habia calmado. No habia un rizo sobre las olas, ni un sonido en el aire.

«Pero en medio de este silencio principia á oírse poco á poco un sordo murmullo. Viene de lejos; apenas se percibe de

ce horas verificada en el primer tránsito cuando emprendieron la retirada, nos hace temer que nuestras columnas no podrán conseguir su idea por la ventaja que los contrarios llevan en su ruta.

A la salida del correo acaba de asegurarse que el general Orás se halla impidiendo el paso del Ebro al Pretendiente, que el capitán general, baron de Meer se halla á corta distancia del enemigo, que Mequinenza ha sido reforzada con 800 hombres—por lo que esperamos un feliz resultado (C.)

TOLEDO 2 de julio.

El capitán de la Milicia nacional del Carpio con fecha 26 del pasado dá el parte siguiente:

«A esta hora, que son las cinco de la tarde de este dia, ha llegado el sargento 2.º D. Francisco Gomez de Olmedo, quien con veinte nacionales y el cabo Luis Quintas salió en la mañana de este dia á recorrer el término, por quien se me ha dado parte de que habiendo hecho alto en la ermita de Ronda, próxima al Tajo (sobre su derecha), para descansar, advirtió la llegada de tropa á caballo á la labranza de la Bayona, frente á dicha ermita sobre la izquierda del mismo rio, que la pusieron sitio, y que un coracero se separó y partió hacia dicho sitio del descanso de los nacionales, habiéndoles observado de dicha labranza; que manifestándole si se hallaba la Milicia con buenos ánimos para auxiliar, puesto que la caballería que tenia sitiados á tres facciosos no tenia otras armas que las lanzas y resistian á entregarse, se les contestó su puntual decision, y en compañía se arrojaron al Tajo, se estendieron en cerco de la labranza, é intimada la rendicion por el que hacia de comandante de la caballería, coraceros y nacionales, á muy luego lo ejecutaron: no pudiéndose negar que este triunfo, si no es debido á las armas de los nacionales del Carpio, al menos por ellas se logró aterrar al enemigo, y que verificase la rendicion. La presa con tres caballos y armas fue conducida por la tropa de caballería con direccion á la Puebla de Montalbán. Otro faccioso compañero que se echó fuera de la labranza logró su fuga por la velocidad del caballo, aunque fue perseguido larga carrera por dos coraceros y un nacional, lo que no hubiera logrado si con tiempo hubiera llegado con su fuerza el espresado sargento Olmedo.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHE.

SESION DEL DIA 3 DE JULIO.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE anuncia el orden del dia. Continuacion del dictamen de la comision de ley electoral sobre adiciones á la misma.

El señor secretario lee. «Parte 22 del dictamen. El señor Charco propone que se inscriba en la lista electoral á los que labren con yunta propia en terreno propio, ó con dos yuntas en terreno arrendado.»

Las Cortes han dado á los labradores los medios de probar su capacidad electoral, ó por la renta líquida si son propietarios, ó por el arrendamiento si son colonos; porque estos medios son generales é igualmente aplicables á todas las provincias y á todos los cultivos, á diferencia de arar con una ó mas yuntas, que es inadmisibles para los terrenos que se cultivan con la azada ó con la laya. No hay pues necesidad de adoptar esta adición.

El Sr. CHARCO se opone á esta parte, pues faltaría á su deber y á la confianza que sus comitentes le han dispensado, si no levantase su voz para defender el derecho que el código constitucional concede á los ciudadanos, combatiendo esta parte del dictamen de la comision. Que ya cuando se disintió el artículo 7.º de la ley electoral, manifestó ser natural de una provincia agrícola, y representante de la misma, cuya circunstancia le hace conocer el verdadero estado de esta clase, y le obligó á presentar la adición que desecha la comision, con lo cual esculpe del derecho electoral á una clase que ofrece garantías mas positivas que otras clases para ejercer el derecho electoral; siendo esto tanto mas chocante, cuanto que al discutirse la ley manifestaron los individuos de la misma que deseaban dar todo el ensanche posible al círculo electoral.

Que según el dictamen que se discute, la comision deja postergada una clase tan digna de ser atendida y que tan útil es en diversos conceptos al Estado; y que si se da ó concede el derecho electoral á los que paguen siete u ocho reales de casa por razon de inquilinato; á los que paguen doscientos reales de contribucion, por qué ha de excluirse á los labradores que contribuirán acaso mas que otros para las atenciones del tesoro. Por estas razones, por ser justa su adición y poco fundado el sistema, no le aprueba.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) contesta que, aunque la comision venga en la esencia de la adición del Sr. Charco, no puede admitirla, porque las Cortes y la comision parten al principio de no establecer escepciones ó privilegios de tal ó cual clase: que ayer se solicitaba para los que hubiesen servido á la patria, para los cirujanos; y hoy el Sr. Charco la pide para los que labren con una yunta terreno propio, ó con dos siendo arrendado. Yo reconozco (dice) el mérito á todas esas clases de la sociedad, y si se tratase de recompensar ese mérito, no sería el último mi voto en favor de ello. Pero acaso, es esta la cuestion? Aquí se trata de averiguar la suficiencia ó la capacidad de aquellos individuos que han de desempeñar el importante derecho de elegir sus representantes. Y entre esa clase á quien defiende el señor Charco, ¿habrá muchos individuos capaces de desempeñar con el acierto debido este derecho? El señor Charco da por sentado que aquel que labra tierras ajenas con dos yuntas, tiene capacidad para ejercer este derecho. Pues bien, ¿será posible que haya un labrador, que cultivando tierras en esta forma, no tenga de producto una peseta diaria? Pues no se necesita mas que una renta líquida de 1500 rs. según lo ya aprobado, para tener el derecho electoral. Véase pues como la comision está conforme con la esencia de lo que el señor Charco quiere; pero que debiendo seguir los principios ya establecidos y aprobados por las Cortes, no puede admitirse la adición, por cuanto sería lo mismo que crear un privilegio para cierta clase de ciudadanos.

Los Sres. Charco y Gonzalez rectifican hechos. No habiendo quien tuviese pedida la palabra se pone á votacion. El Sr. CHARCO pide que sea nominal, con el objeto de ver los diputados que se hallan en el salon.

El Sr. PRESIDENTE dice que se llamen á los señores que estan en las comisiones.

confuso: despues se va acercando, y parece al zumbido de un enjambre de abejas. Toda la tripulacion corrió sobre la cubierta, detuvo su aliento, y escuchó. El capitán quedó inmóvil junto á la escalera del entrepuente: el contra-maestre, inclinado hacia adelante, tendido el cuello, fija la vista en el espacio: su ayudante parecia estupefacto ó absorto como él. Dos minutos duró este silencio de esperanza, de recelo, de estupor: al cabo de ellos todas las miradas se cruzaron: habíanse adivinado; habíanse comprendido. El contra-maestre se dirigió al capitán.

«Y bien! le dijo: está concluido: es el Maelstrom!»

—El Maelstrom! Y como un eco de muerte fue esta palabra veinte veces, treinta veces repetida.... Despues todos callaron.

«Pero ¿qué es el Maelstrom?» preguntó cándidamente la pobre Sprightly.

Donald entonó la cancion de los muertos.—Un marinero con el pecho desnudo, y que acababa de tragar un vaso de rom, la respondió sonriendo.

«Es la muerte!»

«¡Ea, hijos! gritó el capitán con una voz penetrante: ¡a la maniobra! ¡Vive Dios! ¡Un nuevo mástil! ¡una nueva vela! ¡Pronto, al trabajo!»

Aquello fue una confusion. El buque seguia tranquilamente su camino sobre las ondas, y el sol brillaba en los cielos. Entre tanto la tripulacion, dominada por la mayor actividad, hacia los preparativos necesarios para levantar el nuevo mástil, componia la vela, y se ajitaba en todas direcciones. El hombre de la vision, Campbell, era el único que no queria trabajar. Donald por el contrario hacia los mayores esfuerzos para ser útil: multiplicábase al parecer, porque en todas partes estaba: ya arrancaba el martillo de manos del carpintero; ya dirigia correcciones á los perezosos: por apresurarla, solia turbar la maniobra. ¡Pobre anciano, que no habia visto tempestades sino en el Loch-Nevis; y que no conocia otros remolinos que los del Tweed y de la Clyde! Donald no podia concebir la calma del visionario Campbell, á quien prodigaba las mas fuertes reconvencciones y aun insultos.

Al cabo de una hora todo estuvo dispuesto: elevóse el mástil, y se hizo á la vela. Pero todo fue en vano. El lienzo flotan-

Verificada la votacion resultó haber dicho si 55 señores y no otros 55, por consiguiente empatada.

El Sr. PRESIDENTE dice que este caso, según el reglamento, debía abrirse de nuevo la discusion.

El Sr. FALERO observa que el señor Rios habia reclamado contra la votacion porque no se habia inscrito su voto en ella.

En efecto, corroborado por el señor Rios resultó no haber ya empate; pero la votacion queda pendiente para rectificarse despues, porque no es suficiente el número de señores diputados para votar leyes.

Se lee la parte siguiente:

23. Presentada por el señor Miranda en los términos siguientes: «Pido á las Cortes que por adición, por cualidad quinta del artículo 7.º de la ley que se se discute, ó donde mejor parezca convenir á los espresados individuos de la comision, se ponga: «Los individuos que con yunta ó yuntas propias ó de parcería, en bienes, así bien propios ó ajenos, y los artistas mecánicos ó liberales que se sostienen y á su familia, con casa abierta á la continua, como contribuyentes y sirvientes al estado vecinal, provincial, y peninsular ó nacional.

La primera parte de esta adición está en el caso de la anterior, y la segunda destruiria por su vaga latitud los principios aprobados ya por las Cortes para caracterizar la aptitud electoral; por cuyas razones no debe admitirse.»

No habiendo pedido la palabra ningún señor diputado, quedó para votarse despues, procediéndose á la discusion de la parte siguiente, que dice:

24. De los señores Moure y Moscoso: «Serán comprendidos en las listas electorales de los pueblos en que residan las familias de los militares y en su defecto en los desu orígenes, contal que concuerren en ellos las circunstancias que se requieren por la ley á los demas españoles. Y que provistos por la diputacion del correspondiente certificado les sirva de autorizacion para poder dar su voto en el distrito en que se hallen al tiempo de verificarse las elecciones.»

El privilegio de votar, no donde el elector no tenga su domicilio, sino en el distrito donde momentáneamente se encuentre al tiempo de verificarse las elecciones, no puede concederse razonablemente á ningún español, y mucho menos á una clase numerosa, cuya residencia depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno. Por consiguiente es inadmisibles esta adición.

El Sr. MOURE impugnó brevemente esta parte, que quedó suspendida en votacion, despues de contestar tambien brevemente el señor Gonzalez.

Habiendo ya suficiente número de señores diputados para poder votar, se procedió á rectificar la votacion nominal de la parte vigésimasegunda.

Leida esta, dijo como de la comision

El Sr. ARGUELLES. Antes, señores, de votar el dictamen, dice la comision es de su deber el hacer una observacion. Los señores que han votado en contra darán ahora su voto como gusten. Respecto á aquellos que no han asistido á la discusion, y que por consiguiente han aumentado el número de votantes, llamaré su atencion sobre el principio en que está fundada la ley electoral. La base está consignada bajo el principio de una igualdad perfecta para todos los que tienen el derecho de votar.

El Sr. LABORDA (con vehemencia). Pido la palabra.

El Sr. ARGUELLES. Yo suplico al señor Charco me permita...

El Sr. CHARCO. El Sr. Argüelles no puede usar de la palabra.

El Sr. ARGUELLES. Yo creo...

El Sr. CHARCO (alterado). No puede haber palabra. El asunto está ya discutido.

El Sr. ARGUELLES. Pues bien: soy explícito. Si se declara que el dictamen de la comision no se aprueba, yo por mi parte retiro todo el proyecto de ley electoral. (Se sienta bruscamente.)

El Sr. LABORDA (en medio del desorden que reina en el salon). Yo tambien por mi parte retiro el proyecto.

El Sr. ACEBEDO. Yo tambien lo retiro.

El Sr. CHARCO (levantándose cólerico). No se puede retirar un dictamen aprobado ya por las Cortes: mucho mas en la presente ocasion en que el retirarlo es por un desquite de amor propio. El asunto está ya discutido: no puede haber palabra.

El Sr. PRESIDENTE. No hay inconveniente en que tome la palabra la comision. Los señores que impugnan el dictamen pueden usar de ella tambien.

Muchas voces. No, no.

(Viva agitacion. Esta se calma por unos momentos para escuchar al señor Argüelles, que pedia la palabra para una alusion personal.)

El Sr. ARGUELLES. Creo que el señor Charco se ha olvidado en este momento de que hablaba de un compañero. En retirar el proyecto no puede mezclarse ninguna cuestion de amor propio. Vuelvo á repetir: yo por mi parte retiro la ley.

El Sr. CHARCO. Digo que no se les da libertad á los diputados, si se les coarta con esa especie de amenaza. Yo apelo á la independencia y buen criterio de las Cortes para ver si esto es mas bien resultado de un resentimiento, que del deseo de....

(Las palabras del orador se pierden en la confusion y gritería que reina en el salon.)

Voces numerosas. A la votacion, á la votacion....

El Sr. OLOZAGA. Pido la palabra para un hecho. Las Cortes tienen declarado....

El Sr. CHARCO (reforzando la voz). No hay hecho.

El Sr. OLOZAGA. Permítame al señor Charco: he tomado la palabra para un hecho....

El Sr. CHARCO (interrumpiendo). El asunto está ya discutido....

El Sr. OLOZAGA (alzando mas y mas la voz, á causa del ruido). Lo que voy á hablar no es ni remotamente de la cuestion. Es solo mostrar un precedente igual al asunto que nos ocupa. (Interrupcion.)

Habiéndose declarado que un asunto estaba suficientemente discutido en la sesion de... (Nuevas interrupciones. No entendimos cual era la sesion que citaba el orador.)

De la votacion resultó que no habia el número suficiente de señores diputados para formar ley. Habiendo sido nula la votacion, se siguió discutiendo el asunto. Esto podria hacerse ahora. (Murmuros de desaprobacion.) Esta es una adición importante que pasó á la comision. Esta cree que no debe admitirse. Su autor ha sido solo el que ha tomado la parte contraria. Las Cortes han mostrado, puede decirse, cierta indiferencia. Si estas quisiesen ser consecuentes con el único precedente que existe, deberían volver á abrir la discusion.

La comision no retira la ley: retira el dictamen... (Las voces impiden oír lo que dice S. S.)

Puede preguntarse si el asunto está suficientemente discutido.

Muchas voces. Está ya.

El Sr. OLOZAGA. Importa al bien del pais....

El Sr. PRESIDENTE. Yo no puedo resolver las dudas. Las Cortes lo decidirán. Pregunte V. S., señor secretario si se abrirá de nuevo la discusion.

El Congreso acuerda que no.

Puesta á votacion nominal la parte 22 del dictamen, quedó desechada por 78 votos contra 65. (Sensacion.)

El Sr. GOMEZ BECERRA. Pido que vuelva á la comision.

El Sr. PRESIDENTE. Creo que no debe volverse á la comision. Las Cortes en el mero hecho de desear el dictamen han aprobado la adición. (Movimiento de desaprobacion.)

El señor secretario RODA (desde la tribuna). Si el dictamen se ha desechado, debe preguntarse si la adición se aprueba: Habiendo sido esta no admitida por la comision ¿á qué ha de volver á ella?

El Sr. CASTRO. Dos veces ya se han suscitado cuestiones de esta especie.

te cayó pesadamente, envolviendo sin poderle mover aquel mástil construido con tanto trabajo. ¡Desesperacion! La barca habia desaparecido en la tormenta. Ya se mostraban las cimas de las rocas de Lofoden. Ya el Maelstrom, el remolino inevitable, se escuchaba mas cercano. La Susana iba aproximándose por momentos al monstruo que la habia de devorar. Todos los ojos estaban clavados en el mástil y en la vela; pero el mástil no se ajitaba, pero no se ajitaba la vela. ¿Quién podria describir la espresion de todos aquellos rostros, el silencio de todos aquellos hombres, la fijeza de todas aquellas miradas, el desaliento de los mas bravos, la resignacion de las jóvenes, el dolor de su padre al contemplarlas? En medio de aquella escena de silenciosa afliccion, de repente el perro del capitán principió á correr por todo el navio, como huyendo una fatal presencia, y á dar un aullido prolongado, horroroso, que penetraba todos los corazones. Mac-Read oraba en alta voz, y sus hijas le respondian de rodillas.

«Yo lo sabia bien, exclamó el visionario, rompiendo el primero aquel silencio.

—¿Qué era lo que sabias?

—Mirad las rocas de Lofoden! Ya las habia yo visto, á la derecha, como estan: las reconozco como se me aparecieron. No me habia engañado mi vision.... ¡O v!ernes, dia de maldicion! ¡Maldito sea el capitán!

—¡Maldito sea el capitán!

El grito de guerra, el aullido de carniceria de los salvajes no fueron jamas tan terribles. Pos cidos de una rabia inesplicable, arrojáronse los marineros á la popa, cojieron al desdichado capitán, y á pesar de sus clamores, de sus ruegos, de sus esfuerzos, de su furor, la nzaron en medio de las olas. Vióse entonces á su perro lanzarse en seguida, nadar, cojerle por el cuello de la casaca, y llevarle hacia el buque, y luchar largo tiempo con la corriente. En fin, los dos brazos del capitán salieron del agua, agar rónese al pobre perro como buscando mayor auxilio, y el amor y su compañero fiel se hundieron para no parecer mas.

Cometido el crimen, vecina la muerte, inútiles todos los esfuerzos, sin esperanza alguna de salud, ¿qué situacion la del navio! Abandonóse la maniobra, y la tripulacion se

La España.

MADRID 3 DE JULIO.

Mientras insultando á la nación, ó pretendiendo fascinarla canta ufano la victoria el periódico ministerial de la tarde, y sobre la fé de dos diarios franceses intenta presentar como otros tantos hechos universalmente reconocidos é inconcusos, que la conducta del ministerio de agosto ha sido noble y patriótica, y que merced á su habilidad y á su cordura, nuestra situación mejora y el porvenir se nos anuncia del modo mas lisonjero, los males públicos se agravan, los peligros crecen y de todos los ángulos de la península se levanta un clamor terrible y unánime contra los autores de tantas desdichas, contra los torpes y ciegos causantes de tantos y tan grandes riesgos. Y con razón se les acusa, con sobrado motivo se les hace responsables ante la opinion y ante las leyes de todos los conflictos presentes y de todas las calamidades venideras. Ellos han tenido en sus manos las haciendas y aun las vidas de 12 millones de españoles, á los cuales trataron desde luego sin el menor miramiento, exigiéndoles los mas duros sacrificios; ellos han dispuesto, á su placer, de los inmensos recursos de este país sin ventura; ellos han contado y cuentan con el apoyo de las Cortes que ninguna traba les han puesto ni les ponen, ningún auxilio les niegan ni favor alguno han osado escasearles.

Y ¿con tales medios qué ha hecho el gabinete? ¿Cómo los ha empleado? ¿Qué fruto ha recogido en los diez meses de su malhadada administracion?—Enojosa, por lo inútil, sería la tarea de recordar uno por uno todos los actos que aseguran una triste pero eterna celebridad á este largo y ominoso periodo en los anales de España. ¡Harto presentes los tienen los pueblos! Con caracteres bien indelebiles los han fijado en la memoria de todos los hombres sensatos é imparciales sus efectos cada dia mas sensibles, sus consecuencias cada vez mas desastrosas y funestas!

¿Os habeis conducido, hombres de agosto, en vuestra política exterior con habilidad y con cordura? ¿Habeis sabido desvanecer las prevenciones que en una parte de la Europa constitucional se elevaron contra nosotros y desbaratar los proyectos hostiles de las cortes absolutistas? ¿Habeis sacado todo el partido, que debierais, del tratado de la cuádruple alianza, y exigido sin descanso y con la necesaria energía su fiel y pronto cumplimiento? ¿Habeis mantenido en nuestras relaciones con las grandes potencias signatarias de aquel convenio la severa y estricta igualdad que la prudencia aconsejaba y que prescribía la justicia?—Diganlo los hechos: á su testimonio apelamos. Si el tratado no se ha roto, si por ventura hay motivos para esperar que adquiera mayor eficacia, no es ciertamente á vosotros, ni á los torpes agentes encargados de secundar vuestros planes y llevar á efecto vuestros designios, á quienes se deben tales ventajas. Una combinacion feliz de circunstancias accidentales será, si se logran, la que nos las proporcione. Por vuestra parte, cuantas imprudencias podiais cometer, otras tantas habeis cometido en esta linea. La imprevisión y el error: hé aquí el sello que han llevado, durante diez meses, todos vuestros actos diplomáticos.

No menos imprevisora ni menos errónea ha sido en lo interior vuestra política. En otro país cualquiera el trono se hubiera hundido y desplomado con horroroso estrépito el edificio social. En España, por fortuna, las doctrinas desorganizadoras no encuentran ecos, aunque un ministro-tribunolaga retumbar con ellas las bóvedas mismas del santuario augusto de las leyes. Entre nosotros la revolucion es impotente, aunque se empeñe en formentarla el poder; y el terror, ese arma fatal de los demagogos y de los despotas, no puede establecerse ni sistematizarse, aunque en medio de su delirio sueñen en realizarlo los depositarios de la justicia.

Pero si, gracias á la Providencia y á la característica y proverbial sensatez de la nacion, hemos logrado libertarnos de tan terribles calamidades, á pesar de los mal disimulados esfuerzos del partido que domina y de los hombres que lo representan, no por eso dejan de hacerse sentir en toda su intensidad los funestos efectos de sus teorías disolventes y de sus reaccionarias y antipolíticas medidas. La gerarquía social ha desaparecido; y se ha desorganizado casi completamente la administracion. Dividido y localizado en las autoridades municipales y provinciales el poder, apenas conserva alguno, de hecho, el Gobierno central, cuando mas fuerza y unidad necesita y cuando con mayor energía debe obrar si ha de salvarse y salvarnos.

Entre tanto, la aplicacion de la justicia sigue confiada á jueces cuya suerte depende del capricho de un Ministro poco circunspecto en verdad para fulminar destituciones y mudanzas, segun conviene á sus miras.—La hacienda no existe: el crédito murió; Dios sabe si para siempre! á manos del mismo hombre que en pomposos programas se habia comprometido esplicita y solemnemente á regenerarlo. Y la guerra... la guerra cada dia presenta peor aspecto, cada hora, á cada instante nos amenaza con resultados espantosos.

No pretendemos alarmar, ni menos infundir á nuestros lectores desaliento y terror. Interesados, como el que mas, en el triunfo de la justa causa estamos bien lejos de poder gozarnos en sus reveses; y só pena de cometer un suicidio no cabe en los que, como nosotros, han identificado de un modo irrevocable con la suerte de aquella la suya propia, el insensato y péfido designio de enagenarle voluntades, ó entibiar el ardimiento de sus nobles y valientes defensores. Pero por lo mismo que tan de cerca nos tocan los desastres, por lo mismo que los peligros no pueden jamás sernos indiferentes, por eso deploramos con todas las veras de nuestro corazón los unos, y dirigimos nuestros esfuerzos á procurar que se alejen lo mas pronto posible los otros.

Cuando todo el mundo los conoce y los palpa, no solo es inútil y necio por demas, sino pernicioso tambien, y mucho, el empeño de disimularlos. ¿Qué importa que la prensa ministerial asegure que vamos bien, si no hay en el país quien no se sienta mal y tema verse aun peor mañana? ¿De qué sirve que el Sr. Presidente del Consejo no contento con negar á los diputados el incontestable derecho de hacer al Gobierno interpelaciones sobre el triste estado de los negocios públicos, se evada de la obligacion de contestarlas prestando que pelagra la salud de la patria, si nadie ignora los hechos sobre que las preguntas versan, y estos hechos en su terrible realidad, son los que efectivamente tienen comprometida la causa nacional de una manera espantosa?

Desengáñese el Sr. Calatrava, desengáñense sus colegas, y desengáñense tambien las Cortes. El silencio no remedia los males; antes por el contrario, los agrava. Porque en la tribuna no se diga, ¿dejará acaso de saberse que en el norte siguen dominando los facciosos el interior del país, y manteniéndose puramente á la defensiva nuestras tropas, que nada hemos adelantado en Aragon y Valencia, y que el pretendiente despues de haber recorrido á Cataluña, vuelve sobre sus pasos para fomentar mas y mas en esas otras provincias la guerra civil, y amenazar quizá la capital misma de la monarquía? ¿Se ignora que en la Mancha, en el corazón del reino levantan erguida su cabeza miserables y desorganizadas facciones que á pesar de su falta de disciplina y de su insignificante número, invaden cuando les place á Extremadura, interceptan las comunicaciones con Andalucía, talan los campos, queman pueblos, y sacrifican bárbaramente donde quiera nacionales y soldados?

Pues si las desgracias no pueden ocultarse, ¿por qué, ni para qué se rehuye el examen público y solemne de sus causas? ¿Por qué, ni para qué se evita con tanto empeño todo debate relativo á naturales y bien justas interpelaciones? ¿Por qué razón, ni con qué fin se reservan para sesiones secretas proposiciones como la presentada el 30 de junio por los señores Corraço, Nuñez y Rodríguez Leal?—Son exagerados los hechos, hay inexactitud en las noticias que circulan Rectifíquense con datos auténticos.—¿Tienen, por el contrario toda la certeza que el público les atribuye? Entonces, hable se con franqueza; díganosen en qué consiste que nuestras tropas no se muevan con tanta actividad como desplegar por su parte el enemigo, y que ni ahora ni antes se haya recogido el fruto de victorias tan costosas como señaladas, y que pudieran haberse hecho decisivas.

Ello es que así sucede. Y de que suceda, alguien tiene la culpa: ó los generales, ó el Gobierno. Decimos de propósito el Gobierno; porque en este punto la responsabilidad del gabinete es mancomunada y alcanza á todos y cada uno de sus individuos. Podrá haber un Ministro cuyos actos merezcan por ello especial censura. Acaso el de la Guerra haya incurrido en descuidos y errores capaces de producir los males que lamentamos. Tal vez sea el de Hacienda quien mayor parte tenga en las causas inmediatas de tantos y tan graves conflictos. Nosotros, sin rebozo lo confesamos, creemos firmemente esto último. Por eso hemos hecho y seguiremos haciendo mayor oposicion al Sr. Mendizabal que á sus compañeros. Sus imperdonables descuidos han agotado los recursos, dejando á la nación sin vida y al ejército sin medios materiales para operar y moverse. Mas con todo, lo repetimos, la responsabilidad legal y moral es del ministerio entero. El adoptó y sigue con ciega temeridad la marcha absurda que nos conduce al abismo. El decretó las proscripciones y sembró á manos llenas la zizania de la discordia entre los defensores de la libertad y del Trono legítimo, cuya fusión protesta en pleno parlamento no querer, al tiempo mismo que parece invocarla, proponiendo una amnistía.—El ha desafiado al fanatismo religioso, y hoy día se obstina aun en chocar de frente con los sentimientos mas profundos y con las creencias mas arraigadas de los pueblos.—El, en fin, continúa infatigable é impávido la obra de destruccion en mal hora comenzada, sin acordarse de que ya es llegado el momento de contener el torrente de las innovaciones y de reorganizar la sociedad sobre los cimientos echados en la nueva Constitución que no en vano ha de haber sido jurada por la Corona y por los pueblos todos.

No se espere, pues, la salud de esas manos que, por una obcecacion fatal, parecen solo empleadas en labrar la común ruina. Si hemos de salvarnos, convénzansen de ello la Corona y las Cortes, preciso es que retiren una y otras su confianza á quienes tan poco dignos se han mostrado de ella hasta el presente. Acaso es tiempo todavía. Mañana ¿quién sabe si será tarde ya!

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores el dictamen de la comision de infracciones de Constitución que propone se exija la responsabilidad á los ministros de la Gobernacion de la península D. Joaquín María Lopez y don Pío Pita Pizarro, por haber invadido las atribuciones naturales del ayuntamiento de Madrid en las reales órdenes de 24 de enero y 13 de abril últimos; y tambien verán el voto particular de dos individuos de la misma comision que solo difieren de la mayoría en ser menos consecuentes que ella y querer se castigue al segundo de aquellos secretarios del despacho, dejando impune al que le precedió y le dió el ejemplo de la supuesta arbitrariedad.

Nadie que conozca nuestras opiniones y simpatías, puede creernos sospechosos de parcialidad en este asunto.—El ex-ministro Lopez mereció siempre nuestros ataques. Su administracion ha sido, es y será constantemente á nuestros ojos una de las mayores calamidades que el cielo, en su cólera, pudiera haber descargado sobre la infeliz España.—El señor Pita comenzó su carrera ministerial por un acto bien imprudente y cuyas desastrosas consecuencias nos apresuramos á denunciar los primeros. Despues la experiencia y la reflexion le han hecho, sin duda, mas cauto y demostrándole los escollos en que iba á estrellarse siguiendo el mismo rumbo. Sus últimas medidas han sido saludadas con el aplauso universal de los verdaderos liberales, y merecen, en efecto, los mayores elogios. Sin embargo, no bastan ellas para darnos á conocer que se haya adoptado definitiva é irrevocablemente un buen sistema de gobierno en el departamento que dirige el señor Pita; y no hay por tanto, motivo para que se nos suponga defensores y partidarios suyos.

Eso no obstante, hemos visto con sorpresa y dolor el dictamen de que hablamos. ¿Es posible que una comision del Congreso, la de infracciones, cuya voz no se había alzado hasta ahora contra los agentes supremos del poder á pesar de tantas y tan fundadas quejas producidas por atentados notorios y depresivos de la propiedad particular y de la seguridad personal de los ciudadanos, vea un abuso de autoridad, una usurpacion punible de atribuciones en las reales órdenes que cita? ¿Pues qué! Aun cuando la policía urbana haya sido y sea del resorte de los ayuntamientos y aunque á las diputaciones provinciales pertenezca el derecho de inspeccion inmediata sobre el modo como de aquella cuidan los cuerpos municipales ¿no toca siempre la superior al gobierno central? ¿Y no egeree sus naturales atribuciones el ministro que en uso de esa inspeccion superior revoca ó enmienda los acuerdos de los ayuntamientos, ora sobre alineacion de las calles, ora sobre cualquier otro asunto? ¿O son entre nosotros tales corporaciones otros tantos senados soberanos de repúblicas independientes?

Poco tiempo podria subsistir, á la verdad, un grande Estado cuyas diversas porciones se separaran tan absolutamente entre sí, dejándolas sin centro ni vínculo común. El divorcio administrativo se convertiria en político bien pronto, y por todas partes reinarian la confusion y el desorden.

Se dice que al largo Consejo de Ministros celebrado antes de ayer para tratar del estado de la guerra, asistió el Sr. Infante, ex-ministro interino del ramo, y que S. S. propuso, entre otras cosas, que se diesen á la milicia nacional gefes y oficiales del ejército; á cuya medida, en nuestro concepto poco acertada, aseguran se opuso con energía el Sr. Calatrava.

—Dicen tambien que el mismo Sr. Infante ha sido nombrado comandante general de la Mancha.

—Dícese, por último, que el oficial que á consecuencia de lo deliberado en aquel Consejo salió en posta para el ejército del Norte, lleva la orden de que venga á proteger la capital una division de diez mil hombres.—Ignoramos qué fe merezcan estos rumores.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

BAYONA 27 de junio.

Parece increíble lo que, segun la correspondencia de San Sebastian, sucede en las inmediaciones de aquella desgraciada ciudad con los restos de la legion británica. Segun la contrata verificada en Londres en 1835, el empeño de los legionarios espiró el 10 del corriente: en esta fecha tenia dicha legion próximamente la fuerza de 3,500 hombres, á los que el Gobierno debia conducir á Inglaterra segun los términos de aquella; pero sin duda el señor Mendizabal y sus colegas no estan persuadidos como la generalidad de la nacion de lo oneroso de este cuerpo y de los pocos servicios que ha prestado, y del completo estado de indisciplina en que se hallaba: al menos da lugar á creerlo así el ver el empeño que ha tomado en su reenganche, para lo que, no contento con enviar al brigadier Tena á San Sebastian con esta comision, ha hecho los mayores esfuerzos. A pesar de todo solo se han reenganchado hasta el día unos 1,500 hombres de todas armas, y los restantes, exceptuándose unos 600 que fueron embarcados para Inglaterra, andan vagando por las inmediaciones de la plaza, y aun dentro de ella, y cometiendo toda especie de excesos, ademas de que gravan al erario recibiendo raciones, y parahzan los movimientos del conde de Mirasol, que nada puede emprender dejando á su espalda 1,500 hombres que no reconocen mas gefe ni autoridad que la fuerza material, única capaz de reprimir sus demasías. Tenemos entendido que el señor Mirasol ha solicitado del lord Jodh Hay que se prestase á que los buques de vapor de la marina real llevasen á Inglaterra estos legionarios; pero parece que se ha negado á ello: este hecho á ser cierto, como todo induce á creerlo así, prueba bastante el concepto que merecen estos hombres á sus compatriotas.

La inaccion en que permanecen nuestras tropas causa necesariamente muy mal efecto en el país vascongado; sin embargo, podemos asegurar á Vds. que el descontento es grande en él, muy particularmente al observar que á pesar de haberse disminuido mucho el número de tropas carlistas con la marcha de don Carlos, las exacciones aumentan en lugar de disminuir. Así es que se han manifestado síntomas de disgusto en varios puntos, y notablemente en Tolosa el 23 del corriente hubo una verdadera conmocion popular al publicarse una orden para que todos los solteros, sin escepcion de los que hubiesen anteriormente redimido el servicio por dinero ni otra alguna, se presentasen á tomar las armas. La autoridad no se consideró bastante fuerte para contener el desorden, y fueron apedreadas varias casas de los carlistas mas decididos entre ellos, dos de individuos de la diputacion carlista, y finalmente para restablecer el orden hubo que traer tropa desde Villafraanca. Estos sucesos prueban que con la política que se ha adoptado, si hubiese mas actividad en las operaciones militares, se obtendrian grandes resultados.

El general Jáuregui salió ayer tarde de Irún con una pequeña columna: segun la direccion en que lo verificó, se cree que iria á Lesaca, y como aquellos montes suelen servir ordinariamente de guarida al cabecilla Ibero para hacer sus correrías, se presume que este movimiento tenga por objeto el escalearlo, para que en lo sucesivo se mantenga á una respetuosa distancia de nuestra linea.

Las noticias que circulan por Madrid, salidas al parecer de los círculos carlistas, añaden una circunstancia notable á las del paso del Ebro. Dicese, pues, que al frente de las fuerzas facciosas se ha puesto D. Sebastian, y que D. Carlos se ha quedado en Cataluña.

Muchas cartas de Zaragoza están contestes en que la faccion del Pretendiente pasó el Ebro por Cherta y Fleix la noche del 28 al 29, hallándose el señor baron de Meer dos ó tres jornadas de distancia. La opinion mas valida es que se dirijirá á la provincia de Cuenca. Personas allegadas á los ministros afirman que el gobierno no sabe de oficio el paso del Ebro y pretenden que no es cierto.

Menos duda se pone en que otros 8 batallones carlistas han pasado tambien el Ebro y ocupan el valle de Mena. Añádese que el baron Das-Atas les persigue con fuerzas superiores.

Leemos en el Patriota de hoy: Desde Fraga con fecha 27 del próximo pasado junio nos dicen: por oficio que ha recibido este señor comandante de armas á las 6 de la mañana y otros avisos particulares, el Pretendiente ayer durmió en Belpueh: ha dividido sus faccion en tres columnas que se dirigen á las Garrigas á pasar el Ebro. Nuestro ejército llegó á Cervera en el mismo día y quedaba á seis horas de distancia. Triarte se apoderó de todo el convoy del enemigo.

Sabemos positivamente que ayer salieron en posta tres oficiales con pliegos de importancia para los tres ejércitos principales: podemos asegurar que las comunicaciones son del mayor interés, energías y oportunas, y que las medidas que ha adoptado el gobierno, á consecuencia del prolongado consejo de ministros de antes de anoche, producirán resultados favorables á la causa pública. El Consejo duró hasta las cinco de la mañana; todos los señores secretarios del despacho trabajaron con ardor para adoptar medidas energicas. (H.)

BOLSA DE MADRID.

La desconfianza se pronuncia cada dia mas, y la baja de los fondos públicos se aumenta, como es consiguiente, de un modo espantoso. Tres operaciones solamente se han hecho hoy en firme en títulos del 5 por 100 modernos: una á 20 al contado, otra á 21 á todo plazo, y otra á 22 3/4 á 30 dias. En cambio se han negociado bastantes primas á 24 1/2 y 24 3/4.—La deuda sin interés ha encontrado colocacion á 5, 6 1/8 y 7 3/8 por 100.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media: EL GONDOLERO, drama en cuatro actos.

CRUZ. A la misma hora: Gran concierto vocal é instrumental dividido en tres partes.

EDITOR RESPONSABLE J. F. PACHECO.

MADRID, IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.